SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 11 minutos.)

En el día de ayer ingresó al Parlamento el tema de la unidad reguladora de energía y agua y se están haciendo los trámites correspondientes a los efectos de elaborar el repartido de la iniciativa, aunque la misma no se tratará en el Plenario hasta el próximo martes. El objetivo es que los señores Senadores vayan analizando el texto, dada la importancia del asunto que estamos tratando.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Hemos solicitado la convocatoria de esta reunión luego de haber escuchado las manifestaciones de los representantes y funcionarios de organismos vinculados al proyecto de ley, con el propósito de decir que nuestra intención sería comenzar a votar estos temas la próxima semana. Asimismo, para poder tener un panorama más completo de la iniciativa, solicitamos la remisión de este proyecto de unidad regulatoria, ya que nos gustaría tratarlo a continuación, luego de votar el proceso de ANCAP, en el que es probable que se incorpore algún artículo referido a esta materia. Se ha planteado sustantivamente lo relativo a la autorización para derogar el monopolio y, por ende, para habilitar el proceso de asociación mencionado. Naturalmente, no se pondrán a votación los detalles de este proceso de asociación, pero se ha entendido del caso explicar un poco las ideas que se vienen manejando, a los efectos de informar al Parlamento lo que se pretende con la autorización que deviene indirectamente de la derogación del monopolio.

En definitiva, con el fin de que los señores miembros de la Comisión dispongan de todos los elementos del caso y que si desean solicitar alguno adicional puedan hacerlo en el día de hoy, hemos convocado a esta sesión, no tanto para entrar en la discusión del tema, sino como instancia preparatoria del comienzo de discusión y votación que aspiraríamos se realice a partir de la semana próxima. En consecuencia, si alguien tiene alguna propuesta o iniciativa para presentar en este sentido, lo invitaríamos a hacerlo para considerarla en conjunto. Reiteramos que es nuestro propósito llevar el proyecto al Plenario en el mes de noviembre, por lo que nos pareció oportuno para no sorprender a nadie, hacer una reunión previa de intercambio de información -no de debate- y de comentarios que los señores miembros de la Comisión entiendan oportunos. La idea sería entrar de lleno a la consideración del proyecto y, de ser posible a continuación del tema de la unidad regulatoria, el jueves de la semana próxima.

SEÑOR GARGANO.- A simple título de reflexión -ya que no hemos conversado el tema a nivel de nuestra bancada porque ha sido planteado en el día de hoy- sobre la posibilidad de que la semana próxima se vote el proyecto de ley de desmonopolización de la importación y refinación del petróleo que plantea el señor Senador Atchugarry, quiero señalar que en el seno de la Comisión hemos expresado que hasta el momento presente no existe -ni siquiera a nivel oficial del Directorio de ANCAP y no sabemos si la hay en la coalición de Gobierno- una opinión formada sobre el futuro de la empresa. Hemos recibido tres o cuatro documentos desde el comienzo del otoño, relativos al futuro de ANCAP, llamado a expresiones de interés y luego dos borradores acerca del diseño futuro de la asociación de la empresa con otras. En consecuencia, no estamos en condiciones de votar el tema la semana próxima; por lo menos personalmente no podré hacerlo.

Previamente, quiero terminar de perfilar una posición conjunta del Encuentro Progresista-Frente Amplio sobre el futuro de la empresa para poder trasladársela a la coalición de Gobierno como nuestra opinión surgida de los debates correspondientes. ANCAP es una empresa que tiene una facturación anual de U$S 1.000:000.000, cuyo destino es capital y central para el país desde el punto de vista del desarrollo y funcionamiento de su economía.

Si es necesario votar la semana próxima, nos mantendremos -y lo digo a título exclusivamente personal- en la tesitura de votar en contra de la desmonopolización, porque no se puede analizar este capítulo sin saber qué es lo que se va a proyectar y a realizar con la empresa en el futuro. Ambos temas están estrechamente vinculados y por algo el Directorio de la empresa y la coalición de Gobierno nos hablan de ellos simultáneamente, es decir que están entrelazados y una opinión va de la mano de la otra.

Esto es, por ahora, lo que puedo manifestar, reitero, a título personal.

SEÑORA ARISMENDI.- Quisiera recordar que lo que señala el señor Senador Gargano ya lo habíamos manifestado en otra oportunidad. En ese sentido ya dijimos que queríamos saber qué iba a pasar con ANCAP y con la refinación, porque no solamente hay distintas perspectivas, sino que también se ha actuado de manera contradictoria. Justamente, en la sesión pasada le preguntamos al Presidente de ANCAP, señor Sanguinetti, sobre las cuestiones referidas a la suspensión o continuación de la obra y si estaría o no vinculada a las futuras asociaciones. Quiere decir que en este tema no se trata de que a uno le parezca que hay idas y venidas, porque de hecho las hay. El señor Senador Couriel con mucha claridad preguntó en varias reuniones si se iba a participar o no y, en caso afirmativo, si se iba a plasmar en una ley. Como un tema está vinculado con el otro, cuando concurrió el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, creí entender -luego lo volví a leer, porque algunos compañeros expresaron que yo había entendido mal- que se trataba de votar el proyecto de desmonopolización y que luego se darían los demás pasos, o sea que este era el paso previo; y ahora me doy cuenta de que realmente entendí bien.

He manifestado a mi fuerza política que no voto ninguna desmonopolización si no sé cuál es su sentido. Al respecto, anteriormente, ya hubo experiencias anteriores con las empresas públicas y por eso lo quiero expresar claramente.

La postergación de la hora de la reunión hizo que tuviera tiempo para hacer, de alguna manera, cosas indebidas, como leer algún semanario que sale los jueves y que, aparentemente, no hay que leer hasta después de que uno se levantó bien y entró en la vida. En el mismo se formó una opinión sobre la posición de nuestra fuerza política con respecto al tema de ANCAP, que me parece que no hay que tener en cuenta porque lo único que hace es manipular algún material de insumo que existe. Sugiero a los señores Senadores que no se basen en esa información porque no es la opinión de nuestra fuerza política.

SEÑOR RUBIO.- Me parece un poco prematuro ingresar en la votación rápidamente, no sólo por razones de políticas generales, sino también por el necesario esclarecimiento previo de algunos puntos relacionados con lo que se propone.

De las intervenciones del Directorio de ANCAP y del intercambio público y privado que ha existido, se desprende que es muy clara la vinculación de la cuestión del marco legal y de la desmonopolización con el emprendimiento asociativo que se quiere realizar. Desde el punto de vista personal, me interesaría que se despejaran algunos puntos, porque las intervenciones del Directorio no han llegado a ciertos mínimos en cuanto a clarificar algunos aspectos.

Como marco general, compartimos la hipótesis asociativa como una salida a la situación actual, con los objetivos planteados de alineamiento de precios, de mantenimiento de la actividad productiva y de refinación en el país, y su expansión. Sin embargo, no está claro si el marco regulatorio va a ser definido con anterioridad o no a la concreción de la asociación. Considero que esto es mucho más importante que la existencia o no del monopolio; esto tiene que ver con los precios finales, con la relación que va a haber entre los distintos actores del emprendimiento, con las normas de distribución, con los subsidios a ciertos productos y con otros temas relacionados con los eslabones de la cadena de producción y comercialización. A mi modo de ver, este es un capítulo que está expresado en una versión escueta.

En segundo lugar, ha habido algunos dichos, pero no conozco la posición oficial de la coalición de Gobierno sobre si se estaría o no dispuesto a definir en un nuevo marco legal esta transformación, es decir, si juega o no el artículo 188. En este sentido, he escuchado algunas opiniones, pero me gustaría que se tuviera una posición más acabada sobre este punto.

En tercer término, el tema de la elección del socio y el vínculo es una cuestión clave, pero no está claro qué criterios se van a seguir para la valoración de tasación de los activos que aporta ANCAP y cuál es el requerimiento para el plan de inversiones y de negocios.

En cuarto término, no está claro si se participa o no de la idea de la cogestión, discriminando tres niveles que aparecen en los borradores o en las expresiones del Directorio, pero que luego no resultan muy claros. Me refiero al planeamiento estratégico, en donde juega el 51%, la orientación productiva y comercial, en donde al aparecer se es partidario de transferir esto al socio y, por último, lo relativo a la operación o gerenciamiento, que podría quedar en manos de la parte nacional, es decir, de ANCAP.

En quinto lugar y en relación con el estatuto de los trabajadores, no está claro si el proyecto que ha planteado el señor Senador Gallinal y algunas ideas afines son compartidas. Escuché alguna expresión sobre esto del señor Senador Atchugarry, no obstante lo cual me gustaría que se precisara un poco más.

En sexto término, no está claro si van a haber controles externos públicos del Tribunal de Cuentas y de organismos de contralor sobre el emprendimiento asociativo.

En séptimo lugar, tampoco está claro cuál es el status de la sociedad logística afiliada; es decir, si en realidad sería una sociedad logística en el área de ANCAP que haría contratos de servicios con la sociedad que se crea y con otros actores que en otras etapas podrían importar refinado, o si es otra la calidad, desde el punto de vista institucional y de los negocios, del emprendimiento que se quiere propiciar.

En fin, me parece que estos puntos son bastante clave y, por ello, es necesario profundizarlos antes de que haya un pronunciamiento sobre los textos que han sido aportados a la Comisión.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En todo caso, yo podría hacer algún comentario, aunque no anticipando el debate; pero como todos nos vamos a tomar una semana de reflexión, se podría hacer un anticipo -por lo que ello vale- sobre algunas de estas cuestiones y de lo que uno va entendiendo de este proceso.

Más allá de que los detalles de este complejo proceso de negociación puedan tener alguna variación, el Poder Ejecutivo tiene muy claros los objetivos. Ha habido una definición de éste en el sentido de mantener la actividad de refinación en el país. Precisamente, por eso se promueve un proceso asociativo para viabilizarlo a largo plazo y volverlo compatible con el segundo objetivo, que es lograr la paridad de importación de la región antes que impuestos de los combustibles, por la clara percepción de que la producción ya está en libre competencia.

Según entiendo, el marco regulatorio es el que surge naturalmente de la autoridad competente. Hasta ahora, la autoridad competente ha sido el Poder Ejecutivo y ANCAP a través de los contratos. De hecho, en los últimos 70 años el que ha regulado las relaciones, en especial de los eslabones de la cadena de comercialización, ha sido ANCAP, repito, a través de los contratos. Creo que lo que se procura por medio de la consideración que tendremos sobre la unidad regulatoria es volverlos explícitos y que formen parte de una unidad más o menos independiente desde el Poder Ejecutivo. También me parece que los pliegos de condiciones que se planteen deben -no porque sean la fuente jurídica de la regulación- prever algo de la regulación, a efectos de evitar reclamaciones posteriores de los socios. Si el pliego no anticipa que la regulación puede llegar a ser tal, mañana podría haber una reclamación. Por lo tanto, insisto en que algo sobre esta materia debería incluirse en los pliegos. Precisamente eso explica por qué el Directorio de ANCAP nos ha venido a informar sobre la regulación de futuro. No se trata de que considere que en el año 2006 ANCAP va a regular cómo funcionan las estaciones de los demás. El tema es que ha imaginado un funcionamiento del mercado -que luego podrá o no convalidar la ley en la unidad regulatoria- a los efectos de plantear un panorama para que el socio lo tome en consideración cuando haga las ofertas. Por supuesto que después el Estado podrá ser más restrictivo o más amplio; pero, como en toda circunstancia, eso generará o no cambios en la ecuación económica del socio y de ANCAP, cosa que siempre va a ocurrir. Cualquier cosa que regulemos en esta materia, con socio o sin socio, impactará en ANCAP.

Además, hasta donde yo entiendo, en el proceso de selección del socio -que es uno de los aspectos que ha motivado preguntas y también dudas- creo que ANCAP ha tratado de orientarse hacia un mecanismo que aúne las ventajas de las dos consideraciones: por un lado, una propuesta económica -que es algo objetivo- que significa un procedimiento transparente y, por otro, un procedimiento "ex post" y "ex ante" de evaluación del plan estratégico. Digo "ex ante", porque en el propio pliego se plantean cuáles son los mínimos de ese plan que, en cualquier caso, suponen más de lo que se refina hoy en el país. Dado que lo que ha remarcado aquí ANCAP es que se va a reclamar el funcionamiento a pleno de la refinería transformada, eso significa un 30% o un 25% más de lo que se refina hoy. O sea que el piso que ha puesto ANCAP es relativamente elevado.

Entiendo que la segunda etapa, entonces, es la discusión del plan estratégico con el socio, reservando ANCAP para sí la facultad de, si no le resulta satisfactorio, ingresar a una nueva etapa.

Los restantes aspectos, sobre todo para no aburrir y cansar, seguramente los iremos viendo en la próxima reunión; pero me interesaba señalar algunos hoy, al menos sobre lo que uno ha interpretado que ha sido la intención del Directorio de ANCAP. Termino por aquí mi exposición.

SEÑOR MICHELINI.- Sin ingresar en la discusión general, que se realizará el próximo jueves, quiero plantear tres preguntas. La primera es si este es el proyecto o si hubo modificaciones, como se planteó en algún momento. Formulo esta interrogante, porque pienso que tenemos que llegar al jueves con la última versión, si es que existe.

La segunda pregunta es si el objetivo de eso no es que vaya a haber empresas que refinen combustible aquí. Según entiendo, lo que se está planteando es que esto habilite la asociación de ANCAP en aquellos sectores que no sean monopólicos. Pregunto si ese es el objetivo; de lo contrario, parecería lógico que primero se apruebe la unidad regulatoria y, en el mismo momento, se modifiquen las reglas.

Hay un tercer aspecto sobre el que tengo alguna duda, y es si el proceso en el que ANCAP ha ido avanzando, en caso de no aprobarse esto, tiene un límite, un parate. Me refiero a si en un plazo equis -naturalmente que luego cada uno de nosotros hará lo que crea más conveniente- en el transcurso de las próximas semanas, y en caso de no aprobarse una ley de este tipo, ANCAP debería frenar su proceso de asociación.

SEÑOR HEBER.- Quisiera hacer un breve comentario con respecto al proyecto de ley que tenemos a consideración.

La iniciativa refiere a la desmonopolización de ANCAP y no a una asociación; como la desmonopolización no es completa, implícitamente, existe la posibilidad o la consecuencia de una asociación, lo que es claro. Ahora bien, nosotros no estamos votando un proyecto de ley de asociación; por eso el Gobierno y la coalición anuncian una iniciativa sobre la unidad reguladora que acaba de entrar al Senado y que será repartida por parte de la Presidencia. En ese sentido, vamos caminando hacia un proyecto de desmonopolización; se podrá decir que es insuficiente y que no es completo y, a su vez, se podrá argumentar que se está o no de acuerdo en que se llegue gradualmente a la desmonopolización o existen opiniones en cuanto a que sea total, siguiendo aquellas consignas que aludían a la "desmonopolización ya, inmediata". El Partido Nacional no es privatizador, sino desmonopolizador; por ello entiende que la necesidad de bajar el precio de los combustibles es el motivo de todas las iniciativas que se analicen sobre este tema y de la asociación. La visión que expusieran el Directorio de ANCAP, los señores Ministros y todas las jerarquías que han concurrido a esta Comisión ha dejado muy en claro que el objetivo es bajar el precio de los combustibles. Frente a esto, no creo que sea válido preguntar para qué se hace la asociación. Esta se hace con un fin determinado: bajar, reitero, el precio de los combustibles para ser competitivos.

Admito que una fuerza política pueda decir que no es suficiente o que no ha sido explicado del todo el proceso, pero es muy claro que aquí se ha hablado de un proceso de asociación a treinta años, partiendo de una primera etapa de quince años y de ciertas condiciones de asociación. Se podrá estar o no de acuerdo con ese proceso, pero creo que el proyecto de ley fue planteado en buena forma y, en ese sentido, se han presentado varios borradores. Nuestra fuerza política tiene un proyecto alternativo para presentar en el correr de esta semana, que contiene en su articulado los mismos temas sobre los que hemos venido conversando; basta su lectura para darse cuenta qué quiere nuestra fuerza política. Justamente, deseamos plasmar en la ley todos los procesos que aquí se han narrado.

Entonces, señor Presidente, pienso que debemos decidir si realmente somos desmonopolizadores y queremos la desmonopolización de distintas áreas en el país, de la que ANCAP es una fundamental, ya que todo esto llevaría a una rebaja del combustible necesaria para el país. Al mismo tiempo y en igual sentido, podríamos votar los proyectos de ley sobre la situación de los funcionarios públicos, a los que hacía referencia el señor Senador Rubio. Estamos dispuestos a trabajar inmediatamente sobre ese tema, porque sabemos que el proceso que hoy nos ocupa va a llevar un tiempo de implementación. Si sancionamos esta iniciativa que, de alguna manera, habilita a dar los primeros pasos de una asociación, seguramente, se hará el llamado público, la licitación, y se buscará el mejor socio. Mientras tanto, el Parlamento no tendrá que mirar este proceso con los brazos cruzados, sino que deberá instrumentar iniciativas que impidan que los funcionarios paguen las consecuencias de una realidad que precisa el Uruguay: me refiero a la rebaja de los combustibles. Pienso que el país tampoco tiene que ser rehén de la situación de los funcionarios de ANCAP y, por ello, debemos buscar una batería de soluciones para los mismos, de modo que ellos no resulten perjudicados por este proceso de asociación que estamos comenzando.

Debemos señalar que existen Legisladores que, sin modificar el espíritu ni la intención de este proyecto de ley, están redactando todo lo que hemos escuchado en el correr de estos días, relativo a qué se quiere hacer, hacia dónde se va y cuál es el proceso y el marco normativo de la unidad reguladora, del que ya teníamos conocimiento por nuestra vinculación con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. Seguramente, en el correr de la semana próxima se pondrá a consideración de esta Comisión alguna iniciativa que mis compañeros de bancada están redactando en este momento. Entiendo que debemos adoptar una decisión cuanto antes, ya que el objetivo final de este proceso es bajar el precio de los combustibles. Por eso, cuanto antes iniciemos el proceso de asociación y de desmonopolización, antes llevaremos el precio de los combustibles a cifras internacionales, de modo tal de no pagar un costo interno que torna inviables a nuestras empresas a la hora de competir.

SEÑORA ARISMENDI.- Por mi parte, quisiera saber si estoy comprendiendo bien lo que señala el señor Senador Heber. El señor Senador expresa que, a esta altura, el Partido Nacional habría evacuado las dudas e inquietudes que tenía cuando concurrieron el Directorio de ANCAP y el señor Ministro y por ello está en condiciones de votar y funcionar dentro de la coalición. Dicho de otra manera, ¿el Partido Colorado y el Partido Nacional ya se pusieron de acuerdo?

SEÑOR HEBER.- No es tan así, señora Senadora; dije que estamos presentando un proyecto de ley que pondría por escrito lo que hemos escuchado, sobre todo, en cuanto al tema de la desmonopolización de la importación de refinados que, a nuestro juicio, es importante. Creemos relevante dar al proceso de asociación un tiempo para que se puedan realizar las inversiones sin tener que cerrar nada de ANCAP. Eso no quiere decir que por ello no incluyamos en la iniciativa los procesos que nos dan garantías en función de que forman parte de una ley y no simplemente de un compromiso que, como sabemos, puede ser legítimo dentro del proceso de asociación que se está iniciando.

SEÑOR RUBIO.- Me pregunto si el planteo en cuestión estaría inserto en el marco del proceso de desmonopolización o se trata de otro proyecto de ley.

SEÑOR HEBER.- Se trata del mismo marco normativo. Nosotros estaríamos incorporando el tema de la unidad reguladora en el proyecto de ley y estableceríamos plazos que se dirigen hacia lo que hemos escuchado sobre el proceso de asociación. Simplemente, deseamos poner por escrito todo lo que hemos escuchado. Todavía no hemos finalizado con la redacción y adelantamos que en los próximos días tendremos una reunión en la que presentaremos la iniciativa que, reitero, no es discrepante con respecto a la actual, pero sí es más explícita.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En relación a las preguntas formuladas por el señor Senador Michelini, deseo expresar que tengo la impresión de que el camino por el que se ha optado tiende a fortalecer a ANCAP, ya que se trata de poner en la misma línea, y no en contraposición, la rebaja del precio de la refinería que ha sido históricamente alto. Señalo que en los últimos dos años ANCAP hizo un enorme esfuerzo por bajarlo algo, así como también lo hizo Rentas Generales que hace tres años que no recibe aportes -aportes, no impuestos- de parte del organismo; de hecho, ANCAP ha rebajado en cierta forma los combustibles en los últimos meses. No podemos olvidar que hay inversiones en marcha, un tema de falta de dimensión, etcétera, y que el camino por el que se ha optado ha sido el de procurar, a través de una asociación, explotar la fortaleza de ANCAP y tratar de corregir sus debilidades. El Directorio nos ha expresado su preocupación -que comparto- por la falta de tamaño en un proceso que todos conocemos en la región, donde hasta los que eran mucho más grandes, al asociarse, han crecido aún más, volviéndose más competitivos. No en todos los casos la sociedad es la solución ideal, pero consideramos muy importante, en este caso, la prueba de mercado que ha hecho ANCAP, que ha demostrado que hay siete empresas interesadas. Uno puede tener ideas de sociedad, pero no encontrar socios buenos o con intereses concurrentes, como le ha pasado al Uruguay y a otros países en otras áreas. En este caso daría la impresión de que alguno de los interesados tiene un firme interés por aumentar su presencia en la región, lo que constituye un dato geoeconómico no menor. ANCAP ha mostrado debilidades al ingresar en otros negocios fuera de fronteras para los cuales es bastante urgente buscar una apoyatura. Se trata de mercados muy competitivos y que están pasando momentos muy críticos. Entonces, repito, ANCAP necesita un apoyo para poder manejarlos y hacerlos prosperar.

Por lo expuesto, desde mi punto de vista es urgente tomar esta decisión, incluso, porque ya hay una expresión de interés que mañana puede no estar. No creo que dispongamos de muchos meses para decidir si tenemos ganas o no de asociar a una compañía uruguaya con cualquiera de las que han manifestado su interés. Quizás dentro de tres meses el mundo del petróleo sea otro y, por lo tanto, ya no quieran asociarse. Por otro lado, no sé cuánto tiempo más podemos seguir manejando esta compañía en un mercado tan en crisis como el argentino. Considero que el camino propuesto -cada Legislador sabrá si lo logra, aunque a mi juicio lo intenta- busca compatibilizar los dos aspectos: la baja del combustible y el darle una vía posible a ANCAP a mediano y largo plazo.

SEÑOR ASTORI.- No voy a descubrir acá -porque ha sido mencionada anteriormente en esta reunión- la importancia del tema que estamos discutiendo: el futuro de ANCAP. Una vez más vaya dicho que ante un gran tema como este para nosotros es de fundamental importancia que el país agote esfuerzos por encontrar un acuerdo lo más extenso posible entre todas sus fuerzas políticas, de modo que esa definición tenga solidez y no esté sometida en el futuro a los avatares de la confrontación partidaria, lo que -me parece- haría zozobrar cualquier proyecto importante para el país, porque lo someteríamos a la incertidumbre de su destino final, sobre todo en un país como el nuestro, que tiene una peculiar conformación partidaria: la fuerza política con mayor apoyo electoral no está en el Gobierno. No digo esto por hacer gárgaras de triunfalismo ni mucho menos, pero esa es la situación que tenemos hoy en el Uruguay y no hay que desconocerla. Entonces, nunca serán suficientes los esfuerzos por buscar esa posibilidad. Me parece que pretender apurar la votación de lo que es la cara parlamentaria de este proyecto -que son las desmonopolizaciones, porque todo lo demás se discute y se resuelve afuera- no contribuye a ese esfuerzo y creo que, en definitiva, puede ser un error, a mi juicio, innecesario. El proceso de transformación de ANCAP no necesita una rápida votación de estos proyectos. En esta misma sesión -sin ir a ninguna del pasado- se pueden encontrar objetivos muy compartibles para esa transformación que -estoy seguro- ninguno de los integrantes de esta Comisión puede enfrentar, contrarrestar o negar. El señor Senador Atchugarry recién mencionaba uno y voy a tener una sola discrepancia ya que para mí no es el único. El hablaba de la disminución del precio de los combustibles. Desde mi punto de vista, hay otros objetivos, tales como el crecimiento y el fortalecimiento de ANCAP. De todas maneras, para ser justo con sus palabras creo que esto también lo mencionó. Por su parte, el incremento de ingresos para el país que traería aparejado ese fortalecimiento lo vamos a compartir todos. Tampoco podemos perder de vista que el aporte fiscal que hace ANCAP al país es muy importante y, aún elevándonos por encima del uso injustificable y desmesurado de la empresa como recaudadora de impuestos -que es lo que ocurre hoy- el Uruguay no puede prescindir de ese aporte. Y, si no, propónganme fuentes alternativas de recursos; no las tenemos. Entonces, combinar estas tres cosas, expansión, aporte fiscal razonable e insustituible y disminución del precio, es el gran desafío de los objetivos que tiene la transformación de la empresa. Me parece que en esta Comisión no se elevaría ninguna voz en contra de eso. Ustedes quizás me respondan que son elementos lo suficientemente generales como para no generar polémica. Es probable, pero, de todos modos, es un buen punto de partida para analizarlos. El tema es que no los hemos discutido en la Comisión. Considero que lo que hoy comentaba el señor Senador Rubio como puntos de discusión, antes de tomar una definición sobre la eliminación de los monopolios, son buenos ejemplos de los debates que tenemos que dar, no para eternizar la discusión, ni mucho menos. Comparto con el señor Senador Atchugarry que no nos podemos pasar meses -eso fue lo que manifestó- discutiendo esto. Sin embargo, acoto que tampoco tenemos que votarlo la semana que viene. Reitero que eso podría abortar -y sería una injusticia para el país- la posibilidad de generar definiciones sólidas que planteen este tema como una verdadera cuestión de Estado. Creo que la definición rápida es innecesaria; lo digo con total franqueza. Lo que está planteado más rápidamente en el cronograma de la Presidencia son las dos primeras desmonopolizaciones, pero cuando uno analiza el plazo se da cuenta que esto puede ir hasta mediados del año que viene, aunque aclaro que no lo estoy proponiendo. Incluso, si no lo analizamos desde el punto de vista de un cronograma sino en función de la realidad del funcionamiento de este ámbito en el Uruguay, notaremos que desmonopolizar la importación del petróleo crudo es irrelevante, y mucho más lo es la de la refinación porque no es posible instalar una refinería alternativa en pocos meses, hacerla producir y pagar la inversión con rentabilidad. No se puede, no existe esa posibilidad.

Como esta es la cara parlamentaria que ha adoptado el asunto -estoy queriendo decir con ello que la votación sobre las desmonopolizaciones es una especie de emblema de la posición del Parlamento sobre ANCAP, porque si bien todo lo demás acá se va a discutir, se resuelve en otro ámbito y sinceramente me parece bien que así sea- me parece mucho más conveniente que esta Comisión se dé una discusión sobre los puntos que mencioné.

A mi juicio, hay dos puntos que son cruciales en la discusión, pero que no hemos debatido: me refiero a la gestión de la empresa y a la relación con la que se van a utilizar los activos de ANCAP por parte de la nueva sociedad.

Hemos recibido un informe del Directorio del organismo, pero esta Comisión con la presencia exclusiva de sus integrantes no ha desarrollado una discusión sobre el tema.

Entonces, esta intervención tiene por objeto no invertir lo que sería una metodología correcta de análisis y de discusión. Lleguemos a las desmonopolizaciones como conclusión de ese análisis, lo que va a obrar en beneficio de la discusión y, sobre todo -ojalá; estoy convencido de ello- de la posible búsqueda de encuentros y de acuerdos en temas fundamentales para el país, como estos.

Me parece -lo hemos dicho ya muchas veces, a propósito de la discusión de otros temas- que no es bueno que el país resuelva estos temas contra la opinión de un porcentaje tan elevado de la población, porque eso conspira contra la propia salud de la definición.

Estoy convencido de que este esfuerzo es posible. Por lo tanto, sin estar "haciendo tiempo" -dicho esto entre comillas, para hablar en términos futbolísticos- ni practicando tácticas dilatorias deshonestas, intelectualmente deshonestas, propongo -sobre todo al señor Senador Atchugarry, que fue quien hizo la propuesta de empezar a votar este tema la semana que viene, si no entendí mal- que nos demos una metodología de discusión no dilatoria, me refiero a que su desarrollo sea más sereno en estos temas, porque las resoluciones van a llegar en el momento que corresponda. Si yo considerara -digo esto con total honestidad- aun en la discrepancia -pongo, como ejemplo, una hipótesis- que realmente esta decisión se necesita para la semana que viene, no estaría haciendo esta intervención. La acompaño o no, pero como estoy convencido de que no es necesario, sería un crimen perjudicar este proceso de reflexión y de definición por apresurar algo que no es totalmente urgente.

Ese es el motivo concreto de mi propuesta.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Seguramente, todos los señores Senadores, especialmente quien habla, valoramos la posibilidad de llegar a acuerdos. Tal vez, la nota de diferencia a que refiere el señor Senador Astori es en los tiempos. Diría que algunas situaciones en ANCAP, hoy por hoy, son complejas y también lo es mucho la del mercado en lo que tiene que ver con los posibles socios. Sí cabe recordar que ni siquiera contamos con llegar a la mitad del año que viene.

SEÑOR ASTORI.- No fue ese mi propósito, señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Eso está claro, señor Senador, pero en algún momento se mencionó.

En definitiva se trata de que es un tema urgente. De todos modos, cabe aclarar que la urgencia no quiere decir que el capítulo se abra y se cierre la semana próxima, sino que nuestra propuesta es empezar a considerar y discutir el tema en posición de votación, pero no discutiremos esto hasta las calendas griegas. Esto no significa que forcemos necesariamente una votación el jueves que viene. El planteo es que la Comisión se dedique de lleno a considerar concretamente el proyecto, y por esa razón fue la especie de advertencia que hacía el señor Senador Heber, en el sentido de que el Partido Nacional iba a incorporar algunos elementos que no alteraban el conocimiento que tenemos del tema. Hemos tomado debida nota de algunas preguntas, inquietudes o puntos de vista que se consideraron relevantes para poder conversar sobre ellos. Seguramente, en el mecanismo de trabajo de la Comisión irá surgiendo, como en todas las cosas, una relación costo-beneficio. Es decir que si hay perspectivas y a los otros señores Senadores les parece que es posible llegar a entendimientos, habrá una evaluación permanente de la relación costo-beneficio. Veremos hasta qué punto se puede continuar con la discusión, siempre y cuando ella vaya aportando un camino que presumiblemente nos permita llegar a un entendimiento; en la medida en que así no suceda, los tiempos se irán llevando adelante.

En definitiva, quería aclarar el contenido de mi moción y precisar que cuando expresé "considerar en posición de votación" no significqué cerrar la discusión y votar el jueves próximo, pero sí entrar a analizar al firme el proyecto. Por supuesto, ello llevará el tiempo que la Comisión entienda necesario; será mayor o menor. Ojalá sea mayor, porque eso significará que tal vez lleguemos a un entendimiento más amplio. Si en algún momento queda claro que no es posible lograrlo, se verá el camino a seguir, pero creo que todos nos entendemos. Por lo tanto, debemos invertir tiempo y esfuerzo en procura de ampliar los acuerdos, pese a sentir las urgencias. Estamos dispuestos a dedicar todas las horas que sean necesarias para estudiar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, corresponde indicar que esta Comisión queda convocada para el próximo jueves a la hora 10.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 2 minutos.)